

# BOLETIN TRIBUTARIO

Asociación Tributaria de la República Dominicana



o Editorial: Duarte el ejemplo a seguir

o El Informe del FMI y los Impuestos

o El caso Donald Trump y el caso Ordebrecht: Bajo la perspectiva tributaria...

o Actividades de la Asociación Tributaria 2017



## Juan Pablo Duarte: El Ejemplo a Seguir

Por Dra. Eunice Arias Torres  
Presidente de ATRIRD y del Comité Científico del IFA-RD

Todos aquellos que han seguido nuestra trayectoria saben que profesamos una inmensa admiración por el padre de la patria Juan Pablo Duarte. Esa admiración es compartida por miles y miles de dominicanos. Lo que más llama la atención sobre Duarte es la visión y seguridad de que podíamos ser una nación independiente.

La visión de democracia y libertad obviamente la adquirió cuando teniendo apenas 15 años sus padres lo enviaron a Estados Unidos y a Europa, en donde pudo constatar el poder que “el pueblo” tenía en esos regímenes democráticos que surgieron a finales del siglo XVIII (Revolución Francesa 1789 y la Independencia de Estados Unidos 1766).

Sin embargo, lo que más resalta en la vida del patricio es su desapego por lo material, su profundo convencimiento de que podíamos ser independientes y su incuestionable honestidad.

Como tributo a esas cualidades supremas que adornaron la vida del patricio, la Asociación Tributaria siempre resalta dichos valores tanto en los actos de graduación de los Consultores Tributarios Certificados (CTC) como en los actos especiales que realiza.

En esta ocasión dedicamos este Boletín Tributario a

la memoria de Juan Pablo Duarte y publicamos “in extenso” la RENDICION DE CUENTAS por el dinero que recibiera para el mantenimiento de las tropas bajo su mando. Observe el lector que en dicha rendición de cuentas Juan Pablo Duarte devuelve al tesoro la parte no usada, algo inaudito para la época y para las potestades y privilegios que tenían los que alcanzaban el nivel de general de un ejército (Ver página #5-Homenaje a Duarte).



JUAN PABLO DUARTE con tan solo 25 años ya conspiraba en contra del “Status Quo”, y formaba la Sociedad Secreta la Trinitaria (16 de Julio del 1838).



Seis años después de haber fundado la Sociedad Secreta La Trinitaria, Juan Pablo Duarte y los trinitarios logran sus objetivos: La liberación del yugo Haitiano y la formación de la República Dominicana (27 de Febrero del 1844).



# EL CASO DONALD TRUMP Y EL CASO ODERBRECHT

## ...Desde la perspectiva impositiva

Con la llegada de Donald Trump al poder, un tema realmente interesante será ver el giro que tomarán los organismos internacionales (OECD, OMC etc..) que durante años han promovido la globalización, la eliminación del proteccionismo, una mayor control sobre el sistema bancario y exigiendo una “presión tributaria alta” como manera de solventar y equilibrar los riesgos de la deuda de los países miembros.

Todas las teorías económicas y tributarias pudieran tomar un nuevo giro ya que el nuevo incumbente del país más poderoso aboga por un fuerte “proteccionismo” y un recorte sustancial de los impuestos y de las regulaciones bancarias...es decir, todo lo contrario a lo que desde décadas se había estado promoviendo.

En el caso dominicano será necesario esperar el resultado de las medidas del gobierno de Trump, ya que este es un mundo muy interconectado. Un dólar fuerte y una economía estadounidense en auge pudiera favorecer al turismo pero pudiera perjudicar, quizás, a las empresas de zona franca ya que les pudiera resultar más atractivo aprovechar los incentivos de su gobierno y bajo esa premisa retornar sus fábricas a su país.

Otro caso interesante a nivel impositivo es lo que ha ocurrido con el caso de la empresa Odebrecht que ha reconocido haber pagado US\$92 millones de dólares

en sobornos en República Dominicana equivalentes a la suma de RD\$4,300 millones de pesos (cuatro mil trescientos millones de pesos).

Llama la atención que el receptor primario de esos cuatro mil trescientos millones de pesos dice que esos pagos los recibió como “pago por sus servicios de intermediación”. La DGII hasta el momento de la emisión de este boletín no le ha informado a la ciudadanía el estatus de las declaraciones juradas de esta persona que indica haber recibido como pago una suma tan elevada en un período de menos de 15 años. *(todos saben que cuando un pequeño negocio no paga los impuestos, la DGII le cierra el negocio y le hace pagar multas, intereses y recargos que generalmente quiebran al negocio así auditado/notificado).*

Es un mal sintoma que ni la Cámara de Cuentas, ni la Contraloría, ni la Supervisora de las obras del estado, nunca detectarían irregularidad alguna en el caso de las licitaciones “ganadas siempre por Ordebrecht” y todo se descubre por investigación realizada en los Estados Unidos. Todas las empresas y personas que pagan impuestos y que desean, como es lo lógico que sus recursos sean bien administrados, desean saber los nombres de los beneficiarios de los cuatro mil trescientos millones de pesos y verlos debidamente tras las rejas y los fondos restituidos a las arcas del estado.



## EL INFORME DEL FMI Y LOS IMPUESTOS

Por Lic. Arturo Matos Jaquez  
Director Ejecutivo ATRIRD

La Asociación Tributaria de la República Dominicana, es una entidad que agrupa a los consultores tributarios de las diferentes ramas que inciden en los aspectos impositivos (abogados, economistas, contadores, administradores y especialistas en programación, entre otros). Debido al rol eminentemente académico de la entidad, que representa en el país a la International Fiscal Association (IFA-RD), mantenemos un perfil bajo y no beligerante en los asuntos impositivos.

Sin embargo, a nivel académico debatimos con altura todos los temas relacionados a los impuestos mediante cursos intensivos en impuestos, tertulias y congresos.

En los Simposios Tributarios que realizamos en el 2016 la institución fijó claramente sus puntos de vista sobre los aspectos que debían tomarse en cuenta al momento de realizar una revisión de la matriz impositiva del país.

La Asociación Tributaria propugna por una revisión de la matriz impositiva a fin de que la mayoría de los impuestos recaigan sobre los que más pueden y no sobre el consumo, aún cuando reconocemos que esta última es la vía más fácil de recaudar impuestos. También propugnamos por eliminar los auto-privilegios que se otorgan senadores, diputados, sindicatos y otras entidades autónomas y semi-autónomas del estado como una manera de darle confianza a los contribuyentes ya que recaudar impuestos, si existe una percepción de que los recursos se utilizan en provecho de funcionarios y del clientelismo político, será siempre una labor sumamente difícil.

Desgraciadamente, en ninguna campaña política hemos visto el compromiso por parte de ningún partido

político, de eliminar dichos privilegios (pensiones privilegiadas, asignación de vehículos de lujo cada dos años, reparto de millones y millones de pesos para el sostenimiento de los “partidos políticos”. Esto en adición a las instituciones y cargos redundantes que no le agregan valor a las funciones del estado que no sea el mantenimiento del clientelismo político).

El empresariado también debe poner de su parte y en vez de exigir una reducción de los impuestos, deberían propugnar por la eliminación de las exoneraciones impositivas muchas de las cuales ya no tienen razón de ser. ¿No hace más compleja la aplicación de los impuestos el que existan tantas leyes exonerando de impuestos a grupos empresariales? La simplificación del sistema tributario, no debe ser enarbolada por los empresarios para aplazar el pago de las retenciones que realizan “para la fecha más lejana posible” y de esa manera manejar por más tiempo el dinero retenido... tampoco debe ser tomada para agenciarse nuevas ventajas.

La Reforma Tributaria debe ser para que el que más gana sea el que más pague, siendo la tarea del gobierno la de devolver dichos impuestos en bienes y servicios a la población...para construir poco a poco el país que miles y miles de dominicanos anhelamos para nuestros hijos y en donde prevalezca un buen sistema educativo, de salud y de repartición equitativa de la riqueza producida.

Enfrentar de manera responsable y efectiva el tema impositivo deberá abarcar también el manejo racional de la deuda pública ya que a mayor deuda y déficit fiscal mayores los problemas para las próximas generaciones y mayor la presión para el aumento de los impuestos como solución al problema.

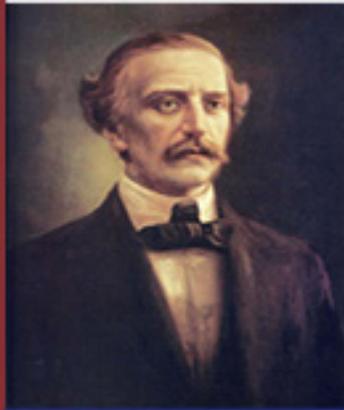
La advertencia del FMI sobre la deuda pública y el deficit presupuestario, era algo obvio. Esperamos, no obstante, que se preste la debida atención a estos temas y que la reforma tributaria, que ineludiblemente deberá ocurrir tarde o temprano, se haga partiendo del criterio del beneficio a las mayorías y no mediante el “consenso” con los grupos que pudieran ser un obstáculo en el cambio de la matriz impositiva. La clave deberá ser pensar en la equidad y justeza de la reforma. La patria y el bienestar de la mayoría debe siempre estar por encima de los intereses particulares. Esperemos.



## HOMENAJE AL PADRE DE LA PATRIA

La Asociación Tributaria de la República Dominicana, rinde tributo a **Juan Pablo Duarte**, símbolo de honestidad y transparencia y fundador de la patria.

Mostramos a todos nuestros afiliados, la **Rendición de Cuentas**, realizada el 2 de abril del 1844, por los RD\$1,000 que le fueron entregados para los gastos de la División de Baní, la cual dirigía en su condición de General.



### RENDICION DE CUENTAS DE JUAN PABLO DUARTE

<i>o Gestando en Haina</i>	1.00
<i>o Raciones para el estado mayor</i>	39.12
<i>o Papel blanco</i>	1.00
<i>o A 8 militares para pan</i>	1.00
<i>o Al sargento Capri, una ración atrasada</i>	0.50
<i>o Maiz</i>	2.00
<i>o Al Bn. Castillo, gratificación por su buen comportamiento para con los habitantes sin estar racionado</i>	10.00
<i>o 1 lata aceite de Almendras</i>	1.50
<i>o Platanos para racionar las tropas</i>	2.00
<i>o Id .....id.....id.....</i>	6.00
<i>o Una novilla ...id....id....</i>	20.00
<i>o Medio quintal de azucar</i>	4.00
<i>o 4 platos de hojas de lata</i>	4.00
<i>o Al comandante Pina, a cuenta</i>	50.00
<i>o 2 cueros para las cajas</i>	1.00
<i>o En velas</i>	3.88
<i>o Al capitán Martin Girón, enfermo</i>	16.00
<i>o A Ramirez, miembro de la Central</i>	10.00
	<i>Total Gastado</i> 173.00
	<i>Entregado al tesoro</i> 827.00
	<b>\$1,000.00</b>

*Gral. Juan Pablo Duarte*  
*2 Abril 1844*

# ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA ASOCIACION TRIBUTARIA EN EL 2016



**SIMPOSIO TRIBUTARIO-NOVIEMBRE 2016 (Banco Central).** La Asociación Tributaria de la República Dominicana, celebró a casa llena en el auditorio del Banco Central, el Simposio Tributario #2 del 2016, con el Tema la “Fiscalidad de las Transacciones Electrónicas”. Participaron los destacados charlistas: Alberto Fiallo, Eunice Arias (“La Biblia”), José Salas, Roberto Rodríguez, Ana Taveras, Isabela Hernández, Nallil Rodríguez, Kirsys Reynoso, María Cristina Hernández y José Casas.

En el año 2016 la Asociación Tributaria impartió 90 cursos de impuestos y dos Simposios Tributarios. En adición, graduó 115 nuevos Consultores Tributarios Certificados (CTC). Otorgó más de 80 becas full a instituciones recaudadoras del estado y ONG’s .

Esta intensa labor académica se realizó bajo la cooperación del Comité Científico del IFA-RD dirigido por la Dra.Eunice Arias Torres, por el Comité de Profesores de ATRIRD y por los presidentes de la International Fiscal Association en República Dominicana (Luis Franco y Ana Taveras, pasado presidente y presidente respectivamente).



En el 2016 se realizaron dos graduaciones de Consultores Tributarios Certificados. La primera graduación se realizó en Hotel Sheraton y la segunda graduación se realizó en el auditorio del Banco Central.

## GRADUACION: CONSULTORES TRIBUTARIOS CERTIFICADOS (CTC)



**Primer Simposio Tributario del 2016. Hotel Sheraton.** Con los temas “Los Papeles de Panamá”, “La Reforma Tributaria” y “Impacto Impositivo de los Fideicomisos”, se celebró el primer Simposio del 2016, con un lleno total de los expertos tributarios que se dieron cita en tan importante evento.



Parte de los colaboradores de ATRIRD que celebraron el encuentro navideño del 2016.

#### Agradecimientos especiales:

Agradecemos muy sinceramente a Mejía Lora & Asociados, OMG, Quick Book Dominicana, DRP Consulting (Domingo Reyes), KRM Legal (Kirsys Reynoso), Carmen Fernandez, Ana Taveras, Robert Sanchez, José Salas, Luis Franco, Ricardo Gadala, Wendy Terrero, Blackeiry Estevez, Joseph Abreu y a nuestro staff de profesores encabezados por Wendy Martinez, Marisol Felix Mendez, Miguel Ortiz, Yumar Silverio y Eunice Arias “la Biblia”, así como a todos aquellos colaboradores desinteresados que ayudaron a cumplir las metas trazadas por la institución en el 2016. Gracias.



*Nota: Si desea ser un colaborador de ATRIRD, favor de escribir a [info@atrird.com](mailto:info@atrird.com), y enviarnos su CV. La institución tiene un Comité Científico y para pertenecer a dicho comité hay que inscribirse en la International Fiscal Association y ser una persona interesada en los aspectos impositivos. La inscripción al Comité Científico del IFA-RD y al IFA internacional es de RD\$8,000 anuales. Si está interesado escribir a [info@atrird.com](mailto:info@atrird.com), envíe su CV y en la referencia indique INTERESADO PERTENECER AL IFA (Comité Científico).*